



**CIRCULAR EXTERNA**  
DG-100-00136-09

SALIENTE      CORRESPONDENCIA SALIENTE  
Pra Rad: 09017771      Radicado: 09017771  
Folios: 2      Clave      220313  
De: DIRECCION GENERAL  
Para: GOBERNADORES, SECRETARIOS D  
Fecha      2009/03/17 15:3      jcespedesc

DE:                  Dirección General

PARA:              Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Salud, Secretarios de Agricultura, Diputados, Concejales y Directores de UMATA de las regiones paneleras del País

ASUNTO:          Inscripción de los trapiches paneleros ante el INVIMA

FECHA:            17 de marzo de 2009

Conocer la composición real del sector panelero colombiano, es fundamental para diseñar y adoptar políticas públicas acordes con sus necesidades, potencialidades y expectativas, aún más teniendo en cuenta que a él pertenecen miles de familias campesinas y empresarios de todo el País.

Con el objeto de contar con una estadística oficial que nos permita identificar con precisión la cantidad y las condiciones de los trapiches paneleros y de las centrales de acopio de mieles vírgenes procedentes de trapiches que elaboren panela para consumo nacional y exportación, estamos adelantando actualmente el **proceso de inscripción de estos establecimientos ante el INVIMA.**

Este proceso, establecido por la Resolución 3462 de 2008 expedida por el Ministerio de la Protección Social, es **gratuito** y consiste en diligenciar el Formato Único de Inscripción, que recoge los datos básicos de identificación e información general de los trapiches paneleros y las centrales de acopio de mieles vírgenes procedentes de trapiches que elaboren panela para consumo nacional y exportación.

El plazo máximo para realizar la inscripción es el **22 de abril de 2009.**

El INVIMA y la Federación Nacional de la Panela FEDEPANELA, desarrollarán acciones conjuntas dirigidas a promover y desarrollar el proceso de inscripción entre los productores paneleros del País. Entre las estrategias previstas está el desarrollo de más de 140 **Jornadas de Inscripción** en los principales municipios paneleros del País, durante las cuales se facilitarán los medios y la información necesaria para surtir exitosamente este proceso. Las fechas de estas jornadas serán publicadas a través de la página web [www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co) y se anunciarán puntualmente a través de los medios locales y nacionales de comunicación.



Para atender las consultas, resolver las inquietudes que surjan con motivo de la presente circular, y recibir las inscripciones, los productores paneleros pueden remitirse a los siguientes puntos de contacto:

OFICINA	DEPARTAMENTOS QUE CUBRE	UBICACIÓN DE LA SEDE	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
Subdirección de Alimentos	Nivel Nacional	Bogotá Carrera 68 D 17-11	2948700 Ext. 3920-3922	<a href="mailto:invimasal@invima.gov.co">invimasal@invima.gov.co</a>
Costa Caribe1	Guajira, Magdalena, Cesar y Atlántico	Barranquilla Carrera 54 72-142 Piso 8	095-3195433	<a href="mailto:gttcaribe1@invima.gov.co">gttcaribe1@invima.gov.co</a>
Costa Caribe 2	Córdoba, Sucre, Bolívar y San Andrés	Montería Calle 28 4- 21 Of. 402-404	094-7822127	<a href="mailto:gttcaribe2@invima.gov.co">gttcaribe2@invima.gov.co</a>
Centro Oriente 1	Santander y Norte de Santander	Bucaramanga Calle 35 21-70	097-6322430	<a href="mailto:gttoriente1@invima.gov.co">gttoriente1@invima.gov.co</a>
Centro Oriente 2	Cundinamarca, Boyacá y Amazonas	Bogotá Carrera 14 A 58 A - 14	091-3458654	<a href="mailto:gttoriente2@invima.gov.co">gttoriente2@invima.gov.co</a>
Centro Oriente 3	Tolima, Huila y Caquetá	Neiva Calle 21 5 Bis 21 Int. 204	098-8756169	<a href="mailto:gttoriente3@invima.gov.co">gttoriente3@invima.gov.co</a>
Occidente 1	Antioquia, Choco, Risaralda, Caldas y Quindío	Medellín Carrera 75 30 A - 46	094-2389898	<a href="mailto:gttoccidente1@invima.gov.co">gttoccidente1@invima.gov.co</a>
Occidente 2	Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo	Cali Calle 23 Norte , 3 N -63 Edificio Almirante L 2	092-6611643	<a href="mailto:gttoccidente2@invima.gov.co">gttoccidente2@invima.gov.co</a>
Orinoquia	Meta, Casanare, Arauca, Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés	Villavicencio Calle 26C 37-38, Piso 2	098-8728472	<a href="mailto:gttorinoquia@invima.gov.co">gttorinoquia@invima.gov.co</a>

Las normas sanitarias relacionadas y el Formato Único de Inscripción, pueden ser consultados en la página web del INVIMA [www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co).

Con el objeto de orientar a los productores paneleros y garantizar la masiva inscripción de estos establecimientos en el territorio nacional, me permito solicitar su valioso apoyo para divulgar esta información con los productores paneleros de su región.

**JAIRO CÉSPEDES CAMACHO**  
Director General INVIMA